



TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LOS SERVICIOS CAMBIARIOS

Términos y Condiciones de Uso (en adelante los "Términos y Condiciones") que regulan los servicios cambiarios de divisas que ofrece Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, (en adelante "Mifel").

Uso del servicio de Cambios de Divisas

Estos Términos y Condiciones constituyen un acuerdo vinculante entre el Cliente y Mifel, entendiéndose por dicho servicio, aquel, que previo al servicio de cambio de divisas (en adelante "servicio"), tenga contratado algún producto de Mifel (en adelante el "Cliente") o bien, la persona que solicite el servicio cambiario y Mifel.

El proceso y requisitos para la contratación del servicio se harán del conocimiento del cliente mediante el portal de internet de Mifel, vía telefónica, correo electrónico o cualquier otro medio que Mifel considere adecuado.

Estos Términos y Condiciones serán puestos a disposición del Cliente a través de un comunicado, que podrá ser enviado por correo electrónico o por medio de la página de internet de Mifel.

El Cliente acepta estos Términos y Condiciones mediante confirmación expresa realizada en la llamada telefónica por medio de la cual ha de solicitar el servicio cambiario y concertar la operación.

Cualquier modificación a los presentes Términos y Condiciones será realizada por Mifel cuando así lo considere apropiado, dando aviso al Cliente por escrito mediante comunicación enviada al correo electrónico que para tales efectos el Cliente haya dado de alta en Mifel. No obstante, lo anterior es responsabilidad del Cliente asegurarse de tener conocimiento de los presentes Términos y Condiciones previo a la celebración de cualquier operación en virtud del servicio cambiario solicitado.

Mifel no garantiza una tasa cambiaria específica para la realización de las operaciones solicitadas por el Cliente, por lo que, en este acto, el Cliente reconoce y acepta que la tasa cambiaria aplicada a sus operaciones será la del día en que se pacte la operación. En este sentido, Mifel no responsabiliza de los daños o perjuicios que puedan afectarlo, derivado de la realización de dichas operaciones a la tasa cambiaria que se lleve a cabo la liquidación de la operación.

Mifel no será responsable de cualquier daño o perjuicio que sufra el Cliente a consecuencia de la contratación del servicio.



Veracidad de los documentos y licitud en los fondos

El Cliente conviene que es y permanece como responsable de la veracidad de la documentación proporcionada para la contratación y de la licitud de los fondos respecto de los que se solicitará el servicio, por lo que el Cliente se obliga a utilizarlos de modo tal que no atenten contra las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación vigente en el país en que el Cliente se encuentre.

En caso de que en cualquier operación cambiaria en la que a juicio de cualquier autoridad nacional o extranjera, se considere que los recursos tienen origen de operación ilícita, el Cliente se obliga con Mifel a responder por el importe, penalizaciones y gastos de defensa a que haya lugar, haciéndose el Cliente directamente responsable de las consecuencias legales que en su caso procedan, liberando a Mifel de toda responsabilidad civil, mercantil, penal, administrativa, fiscal o de cualquier otra índole que de éstas pudiera derivarse.

Solicitud de servicio por vía telefónica

El Cliente podrá solicitar el servicio por medio de la atención telefónica del área de cambios de Mifel, por lo tanto, el Cliente autoriza a Mifel a grabar las conversaciones telefónicas que mantenga con el Cliente, así mismo el Cliente acepta que Mifel no tendrá obligación de informarle que se están grabando dichas conversaciones, así como tales grabaciones serán propiedad exclusiva de Mifel y que su contenido producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos autógrafos, teniendo en consecuencia, el mismo alcance y valor probatorio.

Confirmación de operaciones

Posterior a la solicitud del servicio, Mifel enviará un correo electrónico de confirmación; el cual mínimamente contendrá:

- i. El número de operación;
- ii. El Tipo de operación;
- iii. Las fechas de celebración, liquidación y celebración de la operación;
- iv. La plaza geográfica donde se haya efectuado la operación;
- v. Los datos necesarios para identificar la cuenta o cuentas para el pago y entrega de los recursos; y
- vi. El monto de la moneda de origen y el tipo de cambio aplicado a la conversión.

En el supuesto, que la cuenta del último beneficiario ("Ultimate Beneficiary") que se señale en el formato de confirmación de operación, se encuentre en una moneda distinta a dólares (moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) o la divisa pactada con Mifel, el Cliente acepta que para cumplir con su instrucción podrá depositarse el equivalente a la moneda de curso legal de la cuenta del "Ultimate Beneficiary".

En este sentido, los accionistas, consejeros, directivos, funcionarios, empleados y dependientes de Mifel no serán responsables, sin embargo, ante cualquier aclaración del



Cliente, Mifel podrá reversar la operación y enviar la divisa pactada conforme la instrucción del Cliente.

Habiendo el cliente recibido el correo electrónico con el comprobante de la operación, se entiende que reconoce y acepta que la operación ha sido pactada y que, por tanto, Mifel podrá proceder a concretar la operación, quedando únicamente pendiente su liquidación en la fecha pactada por el Cliente y señalada en el comprobante mencionado.

Cancelación de operaciones

El Cliente reconoce y acepta que si decide cancelar las instrucciones para la realización de las operaciones que haya solicitado, estará obligado a pagar a favor de Mifel la pérdida cambiaria que se genere de la reversión de la operación cancelada, lo anterior sin perjuicio de que Mifel realice la anotación y dé el aviso respectivo a las Sociedades de Información Crediticia, derivado del quebranto que el Cliente ha causado a Mifel al no honrar los acuerdos pactados. En este acto y para el caso de que el Cliente sea un cuentahabiente de Mifel, autoriza irrevocablemente a Mifel a cargar la pérdida cambiaria aludida directamente a la cuenta de cheques que tenga aperturada. En cualquier caso, Mifel podrá proceder legalmente por pago tardío a partir de las 48 (cuarenta ocho) horas siguientes de la fecha de vencimiento de la operación.

Autorización de cargo

Si existe cualquier cantidad vencida y no pagada conforme a este Servicio y no se derivan de cargos objetados en proceso de resolución, en este acto el Cliente autoriza expresamente a Mifel a cargar dicha cantidad vencida y no pagada sobre los saldos que existieren en las cuentas de depósito aperturadas a nombre del Cliente en Mifel. El cargo del adeudo vencido se llevará a cabo a partir de las 48 (cuarenta ocho) horas siguientes en que se hubiera incumplido con el pago de dichas cantidades y por el monto total del adeudo vencido o hasta donde alcance.

De igual forma, el Cliente autoriza expresamente por este medio a Mifel para debitar de las Cuentas las cantidades que correspondan a las comisiones relacionadas exclusivamente con el servicio contratado por el Cliente.

Atención al cliente

Los números del Centro de atención de Cliente para consultas, aclaraciones y movimientos son: Contacto Mifel; 555293-9000 y del interior 800-22-64335. Para cualquier método de consulta o aclaración que elija el Cliente, se llevará a cabo el proceso de autenticación de identidad del Cliente a través de los medios de identificación establecidos por Mifel para tales fines.

Los servicios y operaciones vía telefónica estarán disponibles dentro del horario que Mifel comunique al Cliente. Asimismo, Mifel no será responsable por cualquier falla o suspensión



en el sistema telefónico o en su caso de cualquier falla en el servicio de internet.

Los datos sobre la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Mifel son los siguientes: teléfono 555282 7800 ext. 7668 y 7681 y 800 90 64335, une@mifel.com.mx; o a través de la Sucursal de Banco Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, en la que se formalice el presente Contrato.

Por su parte, el domicilio de Mifel se ubica en Avenida Presidente Masaryk 214 Piso 2, Colonia Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11560.

Aviso de privacidad y datos personales

El Cliente en este acto reconoce que Mifel le ha explicado y ha puesto a su disposición previamente el aviso de privacidad a través del cual le informa los términos y condiciones mediante los cuales Mifel recaba y da tratamiento a su información y con qué fines. Asimismo, el Cliente o su representante legal podrán solicitar a Mifel en cualquier momento el acceso, rectificación, cancelación u oposición, respecto de los datos personales que le conciernen a través de la instrumentación del formato establecido en Mifel, en lo sucesivo simplemente el "Formato ARCO". El Formato ARCO deberá contener y acompañar la información y documentación señalada en el aviso de privacidad.

Mifel comunicará al Cliente en un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles, contados desde la fecha en que recibió el Formato ARCO, la determinación adoptada, con el propósito de que, si resulta procedente, se haga efectiva dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que se comunica la respuesta. Tratándose de solicitudes de acceso a datos personales, procederá la entrega previa acreditación de la identidad del solicitante o representante legal, según corresponda. Los plazos antes referidos podrán ser ampliados una sola vez por un periodo igual, siempre y cuando así lo justifiquen las circunstancias del caso. Mifel podrá negar el acceso a los datos personales, o bien, a realizar la rectificación o cancelación o conceder la oposición al tratamiento de los mismos, en los supuestos establecidos en la LFPDPPP.

Mifel se compromete a mantener informado al Cliente sobre cualquier cambio que pueda sufrir el Aviso de Privacidad, a través de su estado de cuenta o a través de nuestra página en internet www.mifel.com.mx, el aviso de privacidad del Banco se encuentra a total disposición de Cliente en la dirección electrónica antes mencionada.

Manifestación de no corrupción y prevención de lavado de dinero

El Cliente manifiesta y garantiza que no actúa a nombre de ninguna persona, así como tampoco ha recibido, le han ofrecido o prometido ninguna cantidad o cualquier otro valor que pueda ser considerado como un acto de corrupción. De igual forma el Cliente manifiesta y garantiza que ninguna persona, actuando en su representación ha dado, ofrecido o prometido dar dinero o cualquier otro valor o pago a: (i) cualquier funcionario o empleado gubernamental (incluyendo empleados de corporaciones gubernamentales y no gubernamentales y de



organizaciones internacionales públicas); (ii) cualquier partido político, funcionario de un partido político, o candidato; (iii) un intermediario para el pago de cualquiera de los supuestos mencionados anteriormente; o (iv) cualquier otra persona o entidad que pueda ser considerado como un acto de corrupción, a efecto de obtener o retener el presente contrato o alguna ventaja comercial, tal como obtener un permiso o una licencia en relación con el presente contrato.

Adicionalmente, el Cliente declara que no realiza o ha realizado actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación, de cualquier especie, para la comisión de los delitos previstos en el artículo 139 quáter del Código Penal Federal o que pudiesen ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo ordenamiento.

Leyes aplicables y jurisdicción

Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de los presentes Términos y Condiciones de uso y privacidad, el Cliente está de acuerdo en que serán aplicables las leyes Federales de los Estados Unidos Mexicanos y competentes los tribunales de la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros o por

*******Fin del texto*******